Fecha: Oviedo, a 20 de agosto de 2021

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 27 de julio de 2021, en la que **se estima** el recurso de alzada interpuesto por **D. Luis Jonatan Gutiérrez Fernández.**

SESPA
PRINCIPADO DE ASTURIAS
24 AGO 2021
SERVICIOS CENTRALES
RESOLUCION Nº 2558

Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 27 de julio de 2021, se estima el recurso de alzada formulado por **D. Luis Jonatan Gutiérrez Fernández, frente** a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPA en las categorías estatutarias que se recogen en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPA , convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificada la reseñada Resolución a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos las referida Resolución, dictada en favor de D. Luis Jonatan Gutiérrez Fernández, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar el curso de *Experto en terapia intravenosa y accesos vasculares*, año 2019, dentro del apartado 2. CURSOS del baremo de méritos, lo que supone un incremento de la puntuación en dicho apartado de **0,136 puntos**, teniendo en cuenta que la puntuación máxima anual son 0,35 puntos.

Por consiguiente, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **ENFERMERO/A SAMU,** incrementándola en los términos que se expresan:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNT. ANTERIOR	PUNT. ACTUAL
***6569**	GUTIERREZ FDEZ, LUIS JONATAN	107,241	107,377

LA DIRECTORA GERENTE,

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCION GERENCIA

María Concepción Saavedra Rielo